



En la Ciudad de San Luis Potosí, San Luis Potosí, a las 11:00 once horas del 19 diecinueve de febrero de 2026 dos mil veintiséis, en las instalaciones que ocupa la sala de juntas del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado ubicado en Avenida Luis Donaldo Colosio 305, Colonia Issste, se reúnen los integrantes de la Comisión de Planeación y Estadística del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado: Consejero Francisco Ramos Silva, Consejero José Alfredo Salazar Hernández, Coordinador, Consejera Berenice de la Rosa Reynoso, Maestro Mariano Agustín Olguin Huerta, Director de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Apertura Institucional, Secretario de Actas, Ingeniero Felipe Nery González Herrera, Ingeniero en Sistemas Computacionales adscrito a la Unidad de Estadística, Evaluación y Seguimiento y Contador Público Gerardo Miguel Gómez Suárez, auxiliar en administración de la Unidad de Estadística, Evaluación y Seguimiento.

En términos de los artículos 107, fracciones XXXV y XLVII, 117, 118, 120 y 121 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como lo dispuesto en los numerales 3°, fracción I, 20, 22, 23, 43, 94 y 97 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, en concordancia con el transitorio Décimo Sexto de la Ley Orgánica previamente invocada, se convocó para llevar a cabo la sesión ordinaria, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación de la Comisión, de la sesión y declaración de validez. Instalados en el acto, el Coordinador de la Comisión da lectura al acuerdo dictado por el Pleno del Órgano de Administración Judicial, en sesión de fecha 18 dieciocho de noviembre de 2025 dos mil veinticinco, a través del cual se dan a conocer, mediante la circular No. O.A.J. 5/2025, la integración de las Comisiones y Comités del citado órgano colegiado, atendiendo a los artículos 97, 107 fracción XLVII, 117, 118, 120 y 121 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, posteriormente se formaliza la instalación de la sesión de carácter ordinaria, se toma lista de asistencia y encontrándose presentes todos los integrantes de la Comisión, se declara válida la sesión y, en consecuencia, todos los acuerdos que en ella se tomen.

2. Aprobación del orden del día. El Coordinador de la Comisión de

Planeación y Estadística, Consejero José Alfredo Salazar Hernández, presenta a consideración de los integrantes, el orden del día, aprobándose en los términos asentados.

3. Asuntos del orden del día.

- Oficio C.P.E. 1/2026, dirigido a los integrantes de la Comisión de Planeación y Estadística, mediante el cual, el Consejero Coordinador, solicita girar oficio a la Dirección de Tecnologías de la Información y Sistemas Informáticos para el Control de Expedientes Electrónicos, a fin de llevar a cabo las actualizaciones necesarias al "Sistema de Planeación", que administra el auxiliar en administración adscrito a la Unidad de Estadística, Evaluación y Seguimiento, en los siguientes apartados:
 - Elaborar e implementar la migración de los formatos de los Programas Operativos Anuales [en adelante POA's] y Proyectos Estratégicos [en adelante PE's] del año 2025 al presente ejercicio 2026.
 - Optimizar la vinculación de la información en el registro, impresión de reportes, publicaciones y cálculos en los tableros de mando de control de los POA's y PE's.
 - Sistematizar los reportes trimestrales del avance de seguimiento de POA's y PE's, solicitados a los titulares de cada una de las áreas del Órgano de Administración Judicial y Tribunal de Disciplina, con el objetivo de evitar el uso de papel.
 - Actualizar la vinculación de la información de los POA's en los formatos del artículo 84, fracciones VII, VIII y IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, para la publicación en las páginas de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública [CEGAIP] y la Plataforma Nacional de Transparencia [PNT].
- Oficio No. C.P.E. 2/2026, dirigido a los integrantes de la Comisión de Planeación y Estadística, mediante el cual el Consejero Coordinador solicita llevar a cabo una reunión con los titulares de las áreas administrativas del Órgano de Administración Judicial y Tribunal de Disciplina, con el objeto de:




- Realizar el registro de los POA's 2026, en el 'Sistema de Planeación', que administra el auxiliar en administración adscrito a la Unidad de Estadística, Evaluación y Seguimiento.
- Concientizar en el cumplimiento al 100% de las acciones y metas de cada POA, al cierre del presente ejercicio 2026.
- Motivar el registro de PE's 2026, que permita: innovar, simplificar y modernizar administrativamente las atribuciones que tienen encomendadas cada una de las áreas administrativas del Órgano de Administración Judicial y Tribunal de Disciplina.


En uso de la voz, el Coordinador de la Comisión refiere que, en atención al contenido de los oficios señalados, se procede a su desahogo:


En relación al contenido del Oficio C.P.E. 1/2026, el Consejero Coordinador, da lectura al contenido del oficio No. O.A.J. 311/2026, firmado por el Consejero Presidente del Órgano de Administración Judicial, en el que hace del conocimiento a esta Comisión de Planeación y Estadística que en sesión plenaria de 10 diez de febrero de 2026, en virtud de lo acordado por el extinto Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, en sesión de fecha 26 veintiséis de agosto de 2025, determinó aprobar en los términos propuestos el "Proceso de Inicio de Planeación 2026", y, como consecuencia de lo anterior, en ejercicio de las atribuciones que como Coordinador de esta Comisión le confiere el numeral 30 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial, vigente en términos del Transitorio Décimo Sexto de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, llevará a cabo los trámites que correspondan para que instruya al Director del Área de Tecnologías de la Información y Sistemas Informáticos para el Control de Expedientes Electrónicos, para la publicación del "Proceso de Inicio de Planeación 2026" en la página de internet del Poder Judicial del Estado, sección denominada "Información", apartado 'Estadísticas' - 'Poa's, flujograma y objetivos', a fin de dar cumplimiento con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

- Una vez analizado y deliberado el presente asunto, se emite el siguiente **ACUERDO CPEOAJ 01/2026**: Con fundamento en los artículos 98, 107 fracción I, 113, 118 y 120 de la Ley Orgánica del




Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí publicada en el Periódico Oficial del Estado el 14 de septiembre de 2025, esta Comisión aprueba requerir al Ingeniero en Sistemas Computacionales Moisés Alejandro Caballero, Director del Área de Tecnologías de la Información y Sistemas Informáticos para el Control de Expedientes Electrónicos del Órgano de Administración Judicial, para llevar a cabo las actualizaciones necesarias al "Sistema de Planeación", que administra el auxiliar en administración adscrito a la Unidad de Estadística, Evaluación y Seguimiento, en los siguientes apartados:

- 
- Elaborar e implementar la migración de los formatos de los Programas Operativos Anuales [en adelante POA's] y Proyectos Estratégicos [en adelante PE's] del año 2025 al presente ejercicio 2026.
 - Optimizar la vinculación de la información en el registro, impresión de reportes, publicaciones y cálculos en los tableros de mando de control de los POA's y PE's.
 - Sistematizar los reportes trimestrales del avance de seguimiento de POA's y PE's, solicitados a los titulares de cada una de las áreas del Órgano de Administración Judicial y Tribunal de Disciplina, con el objetivo de evitar el uso de papel.
 - Actualizar la vinculación de la información de los POA's en los formatos del artículo 84, fracciones VII, VIII y IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, para la publicación en las páginas de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública [CEGAIP] y la Plataforma Nacional de Transparencia [PNT].



Lo cual deberá realizarse antes del viernes 13 trece de marzo del presente año, debiendo informar el debido cumplimiento, o bien, los motivos de su impedimento, a esta Comisión de Planeación y Estadística.



En relación con el oficio No. C.P.E. 2/2026, el Consejero Coordinador, solicita llevar a cabo una reunión con los titulares de las áreas administrativas del Órgano de Administración Judicial y Tribunal de Disciplina, con el objeto de:



- Realizar el registro de los POA's 2026, en el 'Sistema de Planeación', que administra el auxiliar en administración adscrito a la Unidad de Estadística, Evaluación y Seguimiento.
- Concientizar en el cumplimiento al 100% de las acciones y metas de cada POA, al cierre del presente ejercicio 2026.
- Motivar el registro de PE's 2026, que permita: innovar, simplificar y modernizar administrativamente las atribuciones que tienen encomendadas cada una de las áreas administrativas del Órgano de Administración Judicial y Tribunal de Disciplina.

Una vez analizado y deliberado el presente asunto, se emite el siguiente **ACUERDO CPEOAJ 02/2026**: Con fundamento en los artículos 98, 107 fracción I, 113, 118 y 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí publicada en el Periódico Oficial del Estado el 14 de septiembre de 2025, esta Comisión aprueba celebrar una reunión de carácter obligatorio con los titulares de las áreas administrativas del Órgano de Administración Judicial y Tribunal de Disciplina Judicial, con el objeto de dar a conocer los nuevos formatos para realizar el registro de los Programas Operativos Anuales 2026 en el 'Sistema de Planeación', concientizar en el cumplimiento total de las acciones y metas al cierre del ejercicio 2026 y motivar el registro de Proyectos Estratégicos que permitan innovar, simplificar y modernizar administrativamente las atribuciones que tienen encomendadas, la cual se llevará a cabo el lunes 09 nueve de marzo, a las 11:00 horas, en las instalaciones de la Escuela Judicial, ubicadas en el Quinto Piso de la Ciudad Judicial "Presidente Juárez", para lo cual se girará atenta invitación, signada por el Consejero Coordinador a las áreas: Secretaría Ejecutiva de Pleno del Órgano de Administración Judicial, Secretaría General del Tribunal de Disciplina Judicial, Visitaduría Judicial, Administración General del Órgano de Administración Judicial, Dirección General de Recursos Humanos, Dirección General de Recursos Materiales, Dirección General de Recursos Financieros, Dirección de Tecnologías de la Información y Sistemas Informáticos para el Control de Expedientes Electrónicos, Contraloría Interna, Dirección Jurídica, Área de Ejecuciones, Administración Judicial del Sistema de Gestión en materia penal acusatorio y oral, Administración Judicial del Sistema de Gestión en materia de oralidad mercantil, Administración Judicial del Sistema de Gestión en materia de oralidad laboral, Departamento de Comunicación Social de la

Presidencia del Supremo Tribunal de Justicia, Unidad de Difusión Institucional, Biblioteca, Gaceta Judicial, Oficialía de Partes Común, Archivo Judicial, Centro de Convivencia Familiar, Centro Estatal de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias y Promoción de Cultura de Paz, Coordinación de Organización y Métodos, Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Apertura Institucional, Unidad de Estadística, Evaluación y Seguimiento, Servicio Médico Legal, Unidad de Derechos Humanos y Equidad de Género y Escuela Judicial.

4. Asuntos Generales.

El Consejero Coordinador pone a consideración de los integrantes de la Comisión de Planeación y Estadística, la propuesta de calendario de sesiones ordinarias para el presente año, siendo el siguiente:

1ª reunión ordinaria: 19 de febrero de 2026

2ª reunión ordinaria: 19 de marzo de 2026.

3ª reunión ordinaria: 23 de abril de 2026.

4ª reunión ordinaria: 16 de julio de 2026.

5ª reunión ordinaria: 22 de octubre de 2026.

Una vez analizado y deliberado el presente asunto, se emite el siguiente **ACUERDO CPEOAJ 03/2026**: Con fundamento en los artículos 98, 107 fracción I, 113, 118 y 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí publicada en el Periódico Oficial del Estado el 14 de septiembre de 2025, esta Comisión de Planeación y Estadística aprueba el calendario de sesiones ordinarias para el presente año, a celebrarse los días jueves 19 de febrero, 19 de marzo, 23 de abril, 16 de julio y 22 de octubre, con la salvedad de que por causas de fuerza mayor tuvieran que agendarse en fecha diversa, lo cual se dará aviso a los integrantes.

El Consejero Coordinador otorga el uso de la voz al Auxiliar en Administración adscrito en la Unidad de Estadística, Evaluación y Seguimiento, quien expone el cumplimiento de las áreas administrativas al cierre del cuarto y último trimestre del ejercicio 2025, respecto a los POA's y PE's, destacando cuatro áreas que no cumplieron de forma total con sus metas, obteniendo un porcentaje menor al 100%,




siendo estas: la Dirección General de Recursos Humanos 94%, Biblioteca 92%, Centro Estatal de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias y Promoción de Cultura de Paz 88% y Servicio Médico Legal 70%.

En el caso de la Dirección de Recursos Humanos, la meta inconclusa es: "Contar al 100% con los recursos presupuestales para pago de servicios personales y efectuar los ajustes correspondientes". De la Biblioteca, las acciones inconclusas son: "Contar con los requerimientos para presentar 01 solicitud de propuestas de adquisición de obras para incrementar el acervo bibliográfico" y "Gestionar la adquisición de material bibliográfico para actualizar e incrementar la colección de obras de la biblioteca".


El Centro Estatal de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias y Promoción de Cultura de Paz, registró un avance del 50% de la meta: "Llevar a cabo al 100% las instrucciones giradas por el Pleno del Órgano de Administración Judicial, en cuanto a la certificación de mediadores públicos y privados", toda vez que la certificación se encuentra en proceso; registró un avance del 75% de la meta: "Llevar a cabo al 100% las instrucciones giradas por el Pleno del Órgano de Administración Judicial, en cuanto a la autorización de los centros públicos y privados"; registró un avance del 75% de la meta: "Elaborar los proyectos al 100% para la implementación de cursos de formación, capacitación y evaluación necesarios para obtener la certificación y actualización de mediadores públicos y privados".

El Servicio Médico Legal, registró un avance del 75% en su meta: "Expresar al 100% las opiniones técnicas como perito tercero en discordia en casos del sistema penal tradicional y nuevo sistema de justicia, en asuntos médico legales donde exista un daño corporal", ya que se han emitido 12 opiniones; registró un avance del 50% en su meta: "En Coordinación con la Escuela Judicial, participar y actualizar al personal del Poder Judicial con un Curso, Taller o Congreso en el área médico - legal o forense"; registró un avance del 50% en su meta: "En Coordinación con la Escuela Judicial, realizar un proyecto de actualización académica y en investigación en materia médico forense"; registró un avance del 50% en sus metas: "Proporcionar atención médica en casos urgentes y eventualidades que así lo requieran lo servidores públicos", "Participar al 100% en las campañas de medicina preventiva, que programe el Poder Judicial", "Valorar la condición de salud de servidores judiciales con padecimientos recurrentes, así como las ocurridas por enfermedades

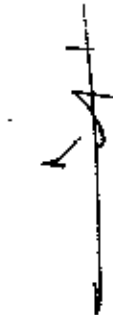
o riesgos de trabajo", "Emitir al 100% las opiniones solicitadas sobre servidores judiciales candidatos a pensión y riesgos de trabajo", "Opinar, cuando así se solicite, sobre acuerdos y convenios de coordinación y colaboración institucional en materia pericial y forense", "Entregar al año un anteproyecto de colaboración y coordinación interinstitucional", "Entregar al 100% los anteproyectos sobre la funcionalidad de cada área del Servicio Médico Legal" y "Opinar sobre propuestas relacionadas con la normatividad técnica del Servicio Médico Legal".



Una vez analizado y deliberado el presente asunto, se emite el siguiente **ACUERDO CPEOAJ 04/2026**: Con fundamento en los artículos 98, 107 fracción I, 113, 118 y 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí publicada en el Periódico Oficial del Estado el 14 de septiembre de 2025, esta Comisión de Planeación y Estadística aprueba el informe de avance y seguimiento de Programas Operativos Anuales y Proyectos Estratégicos de las áreas del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado, que corresponden al cuarto trimestre del ejercicio 2025.



El Consejero Coordinador otorga el uso de la voz al Auxiliar en Administración adscrito en la Unidad de Estadística, Evaluación y Seguimiento, quien pide a esta Comisión de Planeación y Estadística, solicitar a cada una de las Comisiones del Órgano de Administración Judicial y Comité de Transparencia, la revisión y actualización en su caso de los objetivos de esos órganos colegiados, en el caso específico de esta Comisión, da lectura a los 05 cinco objetivos: Organizar los esfuerzos del Órgano de Administración Judicial para alcanzar la visión y misión institucional; Generar estrategias y políticas alineadas a la visión y misión, que permitan el óptimo desarrollo administrativo del Poder Judicial, su modernización y el uso eficiente de los recursos disponibles; Facilitar información procesada al Pleno del Órgano de Administración Judicial y áreas administrativas, para la eficiente gestión de los programas y proyectos; Proponer al Pleno del Órgano de Administración Judicial los sistemas y procedimientos necesarios para la elaboración, integración, instrumentación y seguimiento de los programas y proyectos estratégicos y Coadyuvar en la formulación de criterios normativos – técnicos, administrativos y de operación para el mejor funcionamiento de las áreas administrativas del Órgano de Administración Judicial, para su evaluación.





Una vez analizado y deliberado el presente asunto, se emite el siguiente **ACUERDO CPEOAJ 05/2026**: Con fundamento en los artículos 98, 107 fracción I, 113, 118 y 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí publicada en el Periódico Oficial del Estado el 14 de septiembre de 2025, esta Comisión de Planeación y Estadística aprueba el objetivo que regirá para el ejercicio 2026. De igual forma se aprueba solicitar a los Consejeros Coordinadores de las Comisiones de Administración y Presupuesto, Carrera Judicial, Disciplina de las Áreas Administrativas, Adscripción, Tecnologías de la Información y Digitalización, Derechos Humanos e Igualdad de Género, así como al Comité de Transparencia, la aprobación o actualización de los objetivos de esos órganos colegiados para el ejercicio 2026, comunicarlos antes del viernes 13 de marzo de 2026.

Así, por unanimidad de votos, lo resolvió la Comisión de Planeación y Estadística del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí, firman Consejero Francisco Ramos Silva, Consejero José Alfredo Salazar Hernández, Coordinador, Consejera Berenice de la Rosa Reynoso, Maestro Mariano Agustín Olguín Huerta, Director de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Apertura Institucional, Secretario de Actas, Ingeniero Felipe Nery González Herrera, Ingeniero en Sistemas Computacionales adscrito a la Unidad de Estadística, Evaluación y Seguimiento y Contador Público Gerardo Miguel Gómez Suárez, auxiliar en administración de la Unidad de Estadística, Evaluación y Seguimiento.



FRANCISCO RAMOS SILVA

CONSEJERO



JOSÉ ALFREDO SALAZAR HERNÁNDEZ

CONSEJERO COORDINADOR



BERENICE DE LA ROSA REYNOSO

CONSEJERA



MARIANO AGUSTÍN OLGUÍN HUERTA

SECRETARIO DE ACTAS



FELIPE NERY GONZALEZ HERRERA

INGENIERO EN SISTEMAS



GERARDO MIGUEL GÓMEZ SUÁREZ

AUXILIAR EN ADMINISTRACIÓN

La presente foja forma parte del acta de la sesión ordinaria de 19 de febrero de 2026, de la Comisión de Planeación y Estadística del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí. -----